Tunja Boyacá, 20 de marzo de 2024

FORMATO 4 OFERTA ECONOMICA

SEÑORES:
ALBA MERLY MARANTÁ CONTRERAS
Alcaldesa Municipal
NUEVO COLON BOYACA

REFERENCIA: PROCESO No. MC-10-2024 CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍAS VEHICULARES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Apreciados señores:

PRESUPUESTO ESTIMADO					
COSTOS DIRECTOS					
PERSONAL PROFESINAL	**% EJECUCION**	**SALARIO**	**TIEMPO (MESES)**	**COSTO TOTAL**	
5.01.11 DIRECTOR DE INTERVENTORIA (INCLUYE SALARIO BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 72.81%	10%	$ 9.600.000,00	3	$	2.880.000,00
5.01.29 PROFESIONAL CATEGORIA 7 (EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMO 2 AÑOS)(INCLUYE SALARIOA BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 72.81%)	100%	$ 3.050.000,00	3	$	9.150.000,00
5.01.11 ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL O HIDRAULICA (INCLUYE SALARIOA BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 72.81%)	5%	$ 9.600.000,00	1	$	480.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$**	**12.510.000,00**

COSTOS INDIRECTOS					
DESCRICION	**UND**	**VR UNITARIO**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	
Elaboracion y reproduccion de informes	und	$	3	$	210.000,00

		70.000,00		
Ensayos de resistencia a la compresion del concreto	mes	$ 160.000,00	2	$ 320.000,00
Diseños de mezcla	mes	$ 80.000,00	1	$ 80.000,00
Oficina (transporte a al sede, arriendo,mobiliario, servicios publicos y de comunicación	mes	$ 300.000,00	1	$ 300.000,00
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS				**$ 910.000,00**

SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS			$ 13.420.000,00
IVA	19%		$ 2.549.800,00
COSTO TOTAL DE INTERVENTORIA			**$ 15.969.800,00**

EL VALOR DE LA PROPUESTA ES DE QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($15.969.800,00)

Nota 1: El proponente no podrá ofertar valor superior al promedio antes de IVA, establecido para cada ítem, en el estudio previo análisis que soporta el valor estimado del contrato. Situación que generara rechazo de la propuesta.
Nota 2: Los valores promedios establecidos de acuerdo a las tres cotizaciones y que arrojaron el presupuesto oficial del presente proceso, fueron arrojados con el uso de Excel con aproximación de decimales.
Nota 3: El proponente no podrá ofertar valor superior al promedio establecido para cada Ítem en el capítulo 4 del estudio previo ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
Nota 4: La Administración Municipal establecerá la propuesta de menor valor, obtenido de la suma de los precios unitarios de todos los ítems solicitados. La propuesta con menor promedio será la elegida como más favorable y resultará elegida.
Nota 5: la oferta deberá señalarse en pesos colombianos; en todo caso, será igual al resultado de sumar los valores que componen la oferta y con los cuales quedan cubiertos todos los costos, utilidades, imprevistos, impuestos, tasas, contribuciones, aranceles aduaneros. Los precios incluyen los gastos en que deba incurrir el adjudicatario para ejecutar debidamente el objeto del respectivo contrato. Estos valores están soportados enPrecios de Mercado
Nota 6: De acuerdo con los lineamientos expedidos por Colombia Compra eficiente, en la presente selección de mínima cuantía, las propuestas se evaluarán con valor antes de IVA. En todo caso, no puede superar el presupuesto oficial establecido en la presente convocatoria.
Nota 7: El valor total de la aceptación será la suma del subtotal de los productos a suministrar y el IVA (19%). valor que no podrá superar el presupuesto oficial.
Nota 8: Con el fin de hacer más común la presentación de las ofertas es necesario que el PROPONENTE presente el FORMATO 4, relativo a la propuesta económica que se encontrará cargado en SECOP II, en los documentos del proceso contractual.

Adicionalmente, deberá diligenciar en plataforma en el sobre económico el valor total de su oferta incluido IVA.
Nota 9: El valor señalado en el FORMATO 4 oferta económica debe coincidir con el establecido en la plataforma SECOP II. Es decir, se le recuerda al oferente que debe presentar, tanto el FORMATO No. 4 y adicionalmente deberá registrar en la plataforma del SECOP II el valor total de su oferta.
Nota 10: Cada una de las sumas y multiplicaciones de la oferta económica no deben contener errores superiores por exceso o por defecto del (0.1%) por dentro del valor de cada operación, la entidad revisará cada una de las mencionadas operaciones y de encontrar errores aritméticos superiores al (0.1%) la oferta será rechazada. Si el valor corregido es inferior al (0.1%) de la adjudicación se efectuará por el valor corregido.
Cordialmente

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERVIAS
NIT o C.C.: _____
DIRECCIÓN: Carrera 2 No. 40-45 Apto 1002 – Tunja Boyacá
TELÉFONO: 3108716209
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA YANIRA REYES PAEZ
C.C. : 40.036.494

Se firma la presente a los 20 días del mes de marzo de 2024 en la ciudad de Tunja Boyacá.

Atentamente,

SANDRA YANIRA REYES PAEZ
C.C. 40.036.494 De Tunja Boyacá
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVIAS